

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00273-00 (Pertenencia)

Como quiera que de los aspectos señalados en el auto inadmisorio de la demanda de fecha cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), no fueron subsanados, en atención a lo reglado en el artículo 90 del Código General del Proceso y en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el Despacho **RECHAZA** la demanda de pertenencia de DIANA CAROLINA CASTRO ACOSTA contra JANETH CECILIA RODRIGUE4Z GONZALEZ.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af8aa1f7b2a71d5201bd176db1d4cf1af8ee5a665dd28000011198ae0723ca4**

Documento generado en 21/11/2022 06:32:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>